



RADICADO: 1-2022-073239

Su recepción no implica aceptación

MESA NACIONAL

Economía
Social y solidaria

 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 EXT22-00070744

Clave: IzNkIHeK00

Fecha y Hora: 6/09/2022 11:03:00 a.m.

Folios: 2

Pasa A: DESPACHO DEL JEFE DE GABINETE

Ingreso:

Link: <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/IndexWeb.aspx>

Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (571) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá, Septiembre 2 de 2022

Doctor
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia
 Bogotá

Respetado Señor Presidente:

 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MinTrabajo - Nivel Central
 correspondencia recibida

06 SEP 2022

 Folios: 2 Anexos: 0
 Recibido por: Cestras
 Contenido Sin Verificar

La Mesa Nacional de la Economía Social, Solidaria y Popular, reúne y representa a más de 10 millones de Colombianos, integrados en organizaciones de base de primer grado y organismos gremiales de representación de segundo nivel, con asiento en diferentes territorios del país, con una trayectoria que data desde el año 1.998, conocida en ese momento como Mesa Nacional Cooperativa, que se repotencia en el año 2.016 bajo la orientación de la ministra de trabajo de la época, Dra. Clara López Obregón, y adquiere su actual nombre como un órgano alternativo de incidencia e interlocución política del sector.

Como parte del apoyo y confianza de su gobierno con el sector que representamos, es pertinente tener una clara estrategia y una política pública que nos considere como una fuerza coadyuvante del desarrollo y no sólo como sujetos de impuestos, supervisión y control, que es como nos han tratado los gobiernos de siempre, con una trayectoria histórica claramente intervencionista, que nos resta autonomía y vulnera nuestros auténticos derechos consagrados en la constitución política de 1.991 y en las leyes que nos regulan.

Adicional a la estrategia, esperamos que la estructura para su ejecución, representada en los actuales entes gubernamentales responsables de su supervisión y fomento; tales como la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), el Fondo de Garantías Cooperativas (FOGACOOP), ambas adscritas al ministerio de Hacienda y Crédito Público; y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) adscrita al ministerio del Trabajo; correspondan en coherencia con ella y no continúen la senda de una politización descarada y burocrática, dirigidas históricamente a su arbitrio, desconociéndonos, gestionadas bajo una racionalidad netamente mecanicista y económica que generan profunda desconfianza y limitan el desarrollo libre de los principios de la economía solidaria, establecidos en su episteme, esencia de una identidad claramente diferenciada y alternativa al sistema tradicional de capital.

MESA NACIONAL

Economía Social y solidaria

Fortalecer la institucionalidad debe ser una prioridad de su gobierno, y para ello requerimos se nos garantice el nombramiento de personas transparentes, idóneas, con probada experiencia y conocedoras de la economía social, solidaria, cooperativa y popular, con un claro carácter técnico y social; para que el cumplimiento de sus funciones misionales sean consecuentes con la importancia de este sector para su gobierno, respetando las guías filosóficas y doctrinarias de un modelo que antepone el humanismo a los intereses del capital, lo que permitirá nuestra **apremiante reconciliación con las ciencias de la vida, de la tierra y del ser humano.**

Así las cosas, es esencial para nosotros que se nos diera un mensaje de estabilidad y transparencia desde dichas instituciones, porque hasta hoy sólo generan desconfianza, puesto que ya no creemos en ellas, por una trayectoria clientelista, oportunista y apática con nuestro modelo social y solidaria y porque tenemos argumentos fácticos que nos permiten concluir que la actual dirección y gestión de estas instituciones del estado, no corresponden de manera transparente a las necesidades sentidas del sector ni en su supervisión, ni en su fomento; y en consecuencia no garantizan el mandato constitucional de promoción, fortalecimiento y desarrollo de estas formas asociativas y solidarias de propiedad.

Hemos respaldado al Pacto Histórico desde sus inicios, por convicción y sintonía con su ideología política y social, por ello respaldamos irrestrictamente los lineamientos de una economía para la vida y continuaremos nuestra senda de apoyo para ser artífices y protagonistas en su plan de desarrollo, poniendo todo nuestro esfuerzo para mejorar las necesidades básicas en los territorios, comunidades y centros urbanos populares y diversos, para que a través de la asociatividad solidaria logremos un país en paz, más justo e incluyente.

Con sentimientos de consideración y aprecio,



Salomon Sotelo Castiblanco

Coordinador Mesa Nacional de la Economía Social, Solidaria y Popular

C.C. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ministra de Trabajo y Seguridad Social

↓ Viceministro de Hacienda y Crédito Público